

Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación

ISSN: 1576-4737

 EDICIONES
COMPLUTENSE<https://dx.doi.org/10.5209/clac.79499>

De *locuciones cansinas* a *acciones propagandísticas*: argumentos contra el lenguaje inclusivo en el columnismo lingüístico español (1980-2020)

Ana Pano Alamán¹

Recibido: 30 de septiembre del 2021 / Aceptado: 10 de diciembre del 2021

Resumen. En este artículo se presentan los resultados de un análisis pragmalingüístico cualitativo de los principales argumentos empleados en la prensa española para censurar algunas de las propuestas surgidas en las últimas décadas para fomentar el uso inclusivo de la lengua. La investigación, que se enmarca dentro de los proyectos DISMUPREN y METAPRES-COLING, se ha realizado sobre un corpus de columnas sobre la lengua, publicadas en la prensa entre 1980 y 2020, con un doble objetivo: por un lado, contribuir a ampliar los estudios sobre el tratamiento del lenguaje inclusivo en la prensa cubriendo un periodo de cuatro décadas para llegar hasta la actualidad; por otro lado, ver qué propuestas para un uso igualitario de la lengua se han abordado en estos textos e identificar las estrategias argumentativas adoptadas por sus autores cuando las rechazan.

Palabras clave: columnas sobre la lengua; prensa; lenguaje inclusivo; ideologías lingüísticas; argumentación.

[en] *Annoying expressions* and *propagandistic actions*: arguments against inclusive language within the Columns about language of the Spanish press (1980-2020)

Abstract. This paper presents the results of a qualitative pragmalinguistic analysis of the main arguments used in the Spanish press against the initiatives that have emerged in recent decades to promote the inclusive use of language. The research, which is part of the DISMUPREN and the METAPRES-COLING projects, has been carried out within a corpus of columns about language, published in the press between 1980 and 2020. The aim of the study is twofold: first, covering a period of four decades, it intends to expand the research on the treatment of inclusive language in the media; second, it aims at exploring the main topics concerning the use of an inclusive language, which have been addressed in these texts, as well as identifying the argumentative strategies adopted by their authors when they reject them.

Keywords: columns about language; press, inclusive language; linguistic ideologies; argumentation.

Cómo citar: Pano Alamán, Ana (2022). De *locuciones cansinas* a *acciones propagandísticas*: argumentos contra el lenguaje inclusivo en el columnismo lingüístico español (1980-2020). *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 89, 29-42, <https://dx.doi.org/10.5209/clac.79499>

Índice. 1. Introducción. 2. El debate sobre lenguaje inclusivo en la prensa. 2.1. El lenguaje inclusivo en las columnas sobre la lengua. 3. Metodología y corpus. 4. Resultados y discusión. 4.1. Léxico sexista. 4.2. Masculino genérico y fórmulas alternativas. 4.3. Feminizaciones y masculinizaciones. 4.4. Género y feminismo. 4.5. Guías e iniciativas. 4.6. La postura de la Academia. 5. Conclusiones. Agradecimientos. Bibliografía.

1. Introducción

Los medios de comunicación son espacios en los que es posible identificar la creación y difusión de ideologías lingüísticas. De acuerdo con Marimón Llorca y Santamaría Pérez (2019: 1), las ideologías lingüísticas son sistemas de ideas que “se materializan en forma de opiniones sobre distintos aspectos del lenguaje que van desde su propia naturaleza a la norma lingüística, la identidad, el purismo, el bilingüismo, el contacto de lenguas, la autoridad académica, etc.”. No en vano, como demuestran estudios recientes (Marimón Llorca et al., 2021; Pano Alamán et al. 2021), la prensa, la radio, la televisión y los nuevos medios digitales participan de forma activa en la construcción de representaciones sociales sobre las lenguas y sus variedades y en la orientación y justificación de las mismas. Por medio de noticias y artículos de opinión, los medios dedican atención a temas lingüísticos diversos, como el prestigio de una variedad de lengua, la norma, el abuso de anglicismos, la proliferación de neologismos o el sexismo en la

¹ *Alma Mater Studiorum* – Università di Bologna (Italia).
Correo electrónico: ana.pano@unibo.it (<https://orcid.org/0000-0003-3652-8694>)

lengua, temas que suelen generar polémica entre el público. Dentro de los géneros periodísticos de opinión, destacan las columnas sobre la lengua (CSL), “textos que tratan sobre la lengua, publicados en la prensa y [que] constituyen la expresión libre de la ideología lingüística de un individuo que, con periodicidad, vierte sus opiniones sobre el uso que sus contemporáneos realizan de ella” (Marimón Llorca, 2019, p. 14).

Uno de los aspectos debatidos en las CSL publicadas en la prensa española a partir de 1980 ha sido el del lenguaje inclusivo. Como apunta Guerrero Salazar (2008, 2020a), el uso no sexista del lenguaje ha generado en las últimas décadas un interesante debate entre quienes están a favor y quienes están en contra de su implantación. Los argumentos esgrimidos son, en muchas ocasiones, más ideológicos que lingüísticos y se centran en temas como la publicación de guías de uso no sexista en las que se proponen usos alternativos al masculino genérico para designar a los dos sexos, como el empleo de genéricos (*persona*), colectivos (*ciudadanía*), formas desdobladas (*ciudadanos* y *ciudadanas*) o formas alternativas ajenas al sistema del español (@, x) y expresar o escribir los cargos y las profesiones en femenino (*jueza*, *ingeniera*); también se focalizan en la aparición de determinadas feminizaciones que pueden resultar polémicas (*miembra*, *portavoza*) y que en algunos casos provienen del ámbito de la política o de colectivos feministas.

Estas propuestas suelen generar rechazo en parte de la población debido, según Guerrero Salazar (2020a, p. 218), al desconocimiento de los estudios lingüísticos que abordan la lengua desde la perspectiva de género; al tratamiento muchas veces paródico del lenguaje inclusivo por parte de los medios; a la ignorancia sobre lo que supone que el lenguaje represente a la mujer de forma sesgada; o al miedo a adoptar hábitos lingüísticos que se perciben como una amenaza a la lengua. Véase, por ejemplo, la tendencia a censurar públicamente el desdoblamiento del sustantivo en su forma masculina y femenina, amparándose en el criterio de la economía lingüística, que permitiría una comunicación eficaz. Por otro lado, contra las propuestas para adoptar un lenguaje inclusivo, se ha afirmado que estas generan una inflación de palabras, que hay cosas más importantes que reivindicar, o que la lengua, como parte de nuestra cultura, no se puede cambiar (Bejarano, 2013, p. 84).

Este trabajo, que se enmarca dentro de los proyectos *El discurso metalingüístico sobre mujer y lenguaje en la prensa española. Análisis del debate lingüístico y su repercusión social* (DISMUPREN) y *El Columnismo lingüístico en la prensa española desde sus orígenes. Análisis multidimensional, caracterización y aplicaciones* (METAPRES-COLING), explora las estrategias argumentativas adoptadas en favor o en contra de dichas propuestas en un corpus de columnas sobre la lengua (CSL) publicadas en la prensa escrita española durante cuatro décadas (1980-2020). Se presentan los resultados de un análisis pragmatolingüístico cualitativo del léxico valorativo y de los principales argumentos empleados en estos textos, con el objetivo de identificar las ideologías lingüísticas relacionadas con el lenguaje inclusivo que subyacen en las columnas.

2. El debate sobre lenguaje inclusivo en la prensa

A partir de 2005, con el objeto de concienciar a la sociedad de la necesidad de evitar los usos sexistas en la lengua, numerosos ayuntamientos y diputaciones, pero también universidades, sindicatos o empresas españoles, adoptan medidas como la revisión y corrección de la documentación que producen, además de la publicación de guías, manuales o libros de estilo, “bien para evitar el sexismo lingüístico en general, o bien para corregirlo en ámbitos concretos como puede ser el administrativo, el periodístico o el publicitario” (Guerrero Salazar, 2008, p. 288). Mediante estas propuestas, se busca eliminar el sexismo lingüístico cuando las palabras o las estructuras que se emplean pueden ser discriminatorias para alguno de los sexos. Por ejemplo, para evitar la asociación inmediata del masculino genérico con el sexo masculino, con la posible exclusión del femenino, se recomienda el uso de fórmulas alternativas que pasan a través de los sustantivos abstractos, colectivos o epicenos, el empleo de pronombres, determinantes y adjetivos no marcados, como *alguien* y *nadie* (en lugar de *uno/s*, *alguno/s* y *ninguno*), las formas desdobladas (*compañeras* y *compañeros*), la barra (*el/la director/a*), la arroba (@) y, más recientemente, la *-e* (*todes*). Por otro lado, las guías señalan usos sexistas en diversos ámbitos de la comunicación, como la redacción de diccionarios, en el refranero o el folclore popular, en el tratamiento de cortesía, que puede ser desigual según se refiera a un hombre (*señor*) o a una mujer (*señora* o *señorita*); en los llamados “duales aparentes”, como en el caso de *hombre público* frente a *mujer pública*; y en las feminizaciones de las profesiones (*secretaria*, *jueza*) (Penas Ibáñez, 2009).

A pesar de que muchas de estas recomendaciones han sido acogidas de forma favorable y de que asistimos a un empleo paulatino de algunas de estas fórmulas en las administraciones, las instituciones, los medios o la comunicación política, se trata de propuestas que suelen generar gran controversia en los medios (Guerrero Salazar, 2020a) en función de la actualidad informativa. Por ejemplo, en 2012 se asiste a un auge de la discusión a raíz de la publicación del informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, firmado por el lingüista y académico Ignacio Bosque y suscrito por parte de algunos miembros de la RAE, en el que se rechaza buena parte de las propuestas recogidas en las guías de uso no sexista (Morrillo, 2014). En el informe se lleva a cabo una revisión crítica de diversas guías publicadas hasta esa fecha en España y se defiende el empleo del masculino genérico frente a propuestas que contravienen la norma del español. La prensa dedica entonces amplio espacio a debatir sobre la pertinencia o no de aceptar el uso del masculino genérico para designar a los dos sexos, recogiendo la opinión

de lingüistas, intelectuales y académicos que manifiestan su apoyo al informe o que, al contrario, lo critican. Se oponen así quienes defienden la adopción de las recomendaciones que intentan fomentar la visibilidad de la mujer a través de la lengua y quienes prefieren respetar la norma lingüística, en concreto, el masculino genérico, para designar a los dos sexos, por ser la opción asentada en la gramática del español (cfr. RAE y ASALE, 2009, p. 85 y 89, §2.2ª y 2.2k).

Como apunta Llamas Sáiz (2015, p. 199), el informe se centra en aspectos de carácter gramatical, mientras que la prensa recoge también distintas opiniones sobre cuestiones que van más allá, como las desigualdades sociales o las relaciones de poder. Así, sobre la idea de aceptar el uso del masculino genérico para designar a los dos sexos, la RAE y quienes se adhieren a ella se posicionan a favor de su empleo, argumentando que está firmemente asentado en la lengua y que no es coherente “forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad” (Bosque, 2012, p. 16); quienes aceptan, en cambio, que puedan emplearse otras formas sostienen que utilizar el masculino genérico es un modo de excluir a la mujer como referente de determinados términos en el discurso. En este caso, predominan los argumentos asociados al sentimiento de inclusión o exclusión en la lengua por parte de las mujeres (Llamas Sáiz, 2015, p. 206).

El debate ha seguido en términos similares en los últimos años. En artículos publicados en la prensa entre 2019 y 2020 se asiste a una polarización de las posiciones, aunque también hay opiniones que se sitúan en estadios intermedios de adhesión o rechazo al empleo del masculino genérico y, en este último caso, de asunción de una de las formas alternativas a su uso como es el desdoblamiento léxico (Martínez Egido, 2020, p. 103). Algunas de las razones que en los artículos de opinión llevan a rechazar esta posibilidad son, entre otras, que provoca cansancio, que atenta a la economía lingüística o que no obedece a un razonamiento lingüístico, sino que se trata de un instrumento más bien sociológico, en base al cual se asume que los usos lingüísticos cambian la sociedad.

El 16 de enero de 2020, la Academia publica un segundo informe sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española (RAE, 2020), elaborado a petición de la vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, en el que se trata ampliamente la cuestión del sexismo en la lengua y se reconoce la necesidad de adaptar el texto constitucional a los cambios sociales. En el informe se considera el empleo del “masculino inclusivo” y se exploran las soluciones adoptadas en las constituciones de otros países de habla hispana para fomentar el lenguaje inclusivo. De acuerdo con Martínez Egido, las opiniones que se versan en la prensa sobre el nuevo informe académico se alejan gradualmente de las “posiciones más o menos tajantes que se defendían no hace mucho tiempo, y se van aproximando mucho más a una aceptación en función de la necesidad que el uso lingüístico revela” (2020, p. 102). El debate sigue apuntando en dos direcciones: el de la defensa de que la lengua tiene una tradición y una gramática que se deben respetar y el de la necesidad de alcanzar la total visibilidad de la mujer a través de los cambios lingüísticos. Se asiste, pues, a un acercamiento de las posturas en la construcción de determinados femeninos y en la tendencia a asumir que “si la realidad social de la mujer cambia, la realidad lingüística cambiará inevitablemente con ella” (Martínez Egido, 2020, p. 104), lo que explica la atenuación en muchas de las opiniones.

Por otra parte, los recursos lingüísticos que emplean frecuentemente los autores de estos artículos para validar sus argumentos son el uso de metáforas, el juego de contrarios, el léxico valorativo, la ironía, las citas de autoridad o la ejemplificación. Tanto si se centran en aspectos lingüísticos como si abordan cuestiones sociales, el debate incorpora “una alta carga valorativa que permite inferir algo de la ‘ideología lingüística’, de las creencias compartidas que subyacen a los puntos de vista antagónicos sobre las propuestas relacionadas con el lenguaje no sexista” (Martínez Linares, 2020, p. 109). En efecto, como demuestra Llamas Sáiz (2015, p. 195), en los artículos se emplean elementos lingüísticos que aportan juicios y valoraciones subjetivas de sentido positivo o negativo no solo respecto a las propuestas de uso no sexista que se han mencionado sino también respecto a quienes sustentan o rechazan esas propuestas, como los partidos políticos, los sindicatos, los colectivos o representantes de instancias feministas, las instituciones que publican guías y manuales o bien la Academia. Cuando se habla, por ejemplo, del uso de los desdobles como una forma peculiar de “obligar” a la lengua a adoptar un uso contrario a su funcionamiento normal o que puede tener efectos no deseados sobre el sistema gramatical, destacan conceptos como el de “artificiosidad” frente a “espontaneidad”, rasgo que se asocia al uso del masculino genérico. Asimismo, la idea de “imposición”, que está presente en algunos de los artículos, se relaciona con una “actitud hostil, coercitiva, coactiva, que se atribuye a quienes promueven esos usos gramaticales considerados extraños al funcionamiento normal de la lengua” (Martínez Linares, 2020, p. 114). No obstante, son frecuentes también los verbos, cuya apreciación negativa recae sobre la Academia, a la que se acusa de ser conservadora no solo en el plano lingüístico, sino también en el social y político.

2.1. El lenguaje inclusivo en las columnas sobre la lengua

Como se ha dicho, uno de los géneros periodísticos de opinión dedicados a comentar distintos aspectos sobre las lenguas y sus variedades son las columnas sobre la lengua (Marimón Llorca, 2016, 2019). En ellas, el o la columnista puede justificar su postura en función de su idea de norma ejemplar (Pano Alamán, 2019) o de norma académica (Marimón Llorca, 2018), por medio de distintas estrategias que le permiten elaborar un *ethos* discursivo, cuyo objetivo es, entre otros, ganarse a los lectores (Marimón Llorca, 2016, p. 85). Gran parte de la fuerza persuasiva de este género se apoya precisamente en el *ethos* de su autor, ya sea el institucional y prediscursivo, ya

sea el que elabora discursivamente en la columna (López Pan, 2011, pp. 55-56). De hecho, como señala Sánchez Manzanares (2019, p. 55), las CSL vienen precedidas por el reconocimiento de quien las firma, cuya opinión se interpreta “como saber incuestionable”, de modo que para buena parte de los lectores, lo que se expone en la columna “está acreditado como discurso normativo, sin advertir que puede existir una ideología lingüística subyacente”. En este sentido, los columnistas son actores sociales que, en la elaboración de sus argumentos en la defensa o rechazo de determinadas cuestiones y usos lingüísticos, recurren a sus propias experiencias y a marcos colectivos de percepción de la sociedad. Mediante estrategias argumentativas, como las citas de autoridad, y persuasivas, como la ironía y el humor verbal, refuerzan dichas representaciones y definen su ideología orientando al lector hacia una determinada conclusión.

En relación con las CSL dedicadas al tema de la mujer y el lenguaje, que empiezan a publicarse con cierta regularidad a partir de los años ochenta, cabe destacar que su autor es un experto de la lengua con autoridad que aborda un tema socialmente polémico “por lo novedoso y por su relación con el feminismo, grupo ideológico que cuestiona las reglas tradicionales del lenguaje y que se revela enfrentado al poder dominante (representado por el columnista)” (Guerrero Salazar, 2019b, p. 187). A través de su *ethos* discursivo, se presenta como un profesional, pero exhibe también su identidad como varón heterosexual, un dato relevante en la medida que trata un tema relacionado con la mujer, el sexo opuesto. De acuerdo con Guerrero Salazar (2019b, p. 189), este elemento influye en la producción e interpretación de las CSL cuando, por ejemplo, un célebre columnista como Fernando Lázaro Carreter incluye comentarios sobre el aspecto físico de las mujeres en algunos de sus artículos.

En un análisis realizado sobre 73 CSL que se ocupan parcial o totalmente del tema “mujer y lenguaje”, Guerrero Salazar (2019a, pp. 275-276) constata que los columnistas Ramón Carnicer, Luis Cortés, el Marqués de Tamarón (Santiago de Mora-Figueroa), Emilio Lorenzo, Álex Grijelmo y Amando de Miguel tratan, entre otros asuntos, las nuevas feminizaciones y masculinizaciones de términos relativos a las profesiones; los refranes sexistas; la distinta forma de hablar de hombres y mujeres; el feminismo y el lenguaje; las demandas al diccionario académico; los duales aparentes y las definiciones asimétricas; los neologismos conflictivos (*miembra*); los procedimientos y propuestas de uso inclusivo de la lengua (las formas desdobladas, la arroba); y las guías de uso no sexista del lenguaje. El estudio demuestra que Carnicer es, en esta cuestión, un precursor, pues es el primer columnista que da relevancia al tema. Algunos de los aspectos más relevantes de sus columnas son el empleo de un lenguaje estereotipado cuando describe al sexo masculino (varonil, autoridad) y femenino (sensibilidad, feminidad); el uso del término con connotación negativa *hembra*, que opone a *varón* y no a *macho*; y el uso irónico de *damas*, *señoras* y *señoritas*. Guerrero Salazar (2019a, p. 290) destaca también cómo Carnicer, además de describir el cuerpo femenino empleando perífrasis eufemísticas referidas a la fealdad o a la gordura, se apoya en imprecisiones lingüísticas y generalizaciones precipitadas al afirmar que las mujeres crearon el término *modisto* o al acusar a las mujeres de ser las responsables de que no se empleen formas feminizadas en las profesiones.

Junto a Carnicer, Lázaro Carreter y el Marqués de Tamarón abordan temas como el habla singular de las mujeres, las feminizaciones y masculinizaciones, el movimiento feminista o las demandas al diccionario para cambiar o eliminar acepciones machistas, utilizando argumentos contrarios a los cambios que se proponen, en función de un imaginario lingüístico que comparten. A través de sus columnas, los tres autores exhiben cierta hegemonía masculina, apoyándose en un *ethos* institucional y prediscursivo, asociado al prestigio que se les otorga en el ámbito de la lengua. Por otro lado, elaboran su propia imagen personal, discursiva, con el objeto de atraer y fidelizar al lector, al que invitan a compartir su misma ideología. Así, en estas CSL, a la vez que se transmite un conocimiento experto, se despliega un ejercicio de poder mediante argumentos como las críticas irónicas a las demandas al diccionario o la presentación negativa de las feministas, sobre las que se elaboran determinadas creencias y se expresan juicios de valor negativos que llevan a deslegitimar las innovaciones lingüísticas que se están llevando a cabo (Guerrero Salazar, 2019a, p. 205).

Sobre Lázaro Carreter, esta misma investigadora recuerda que cuando empieza a publicar sus columnas, el filólogo y lingüista es ya un académico, lo cual le otorga gran fuerza persuasiva y lo sitúa ideológicamente en la misma línea de la institución (Guerrero Salazar, 2019b, 2020b). En cuanto a su *ethos* discursivo, elabora una imagen divertida de sí que busca activar la conciencia metalingüística del lector en favor de su idea de norma, con estrategias como la ironía y el humor verbal (Pano Alamán, 2019), lanzados como *dardos* hacia ciertos usos lingüísticos; al mismo tiempo, en las columnas que dedica al tema “mujer y lenguaje”, emplea juicios de valor con los que muestra “no solo su actitud ante determinados actos de enunciación, sino también su identidad como varón heterosexual y sus prejuicios en cuanto a roles y estereotipos de género” (Guerrero Salazar, 2020b, p. 55). Por ejemplo, la ideología patriarcal que subyace en sus opiniones y su defensa de ciertos estereotipos sexistas se manifiestan en “El taco” (1990), columna en la que critica que las mujeres empleen palabras malsonantes y en la que culpa al feminismo por impulsar esa tendencia. Por otra parte, Lázaro Carreter arremete contra el uso “exagerado” de las formas duplicadas en la comunicación política y electoral (“Oratoria electoral”, 1999) o el empleo de formas alternativas al masculino genérico, como la arroba, la paréntesis o la barra (“El socio”, 2000; “En repulsa”, 2000). Entre otras estrategias, recurre en estos textos a la *reductio ad absurdum*, la metáfora hiperbólica, la parodia, la pregunta retórica y el léxico valorativo (Guerrero Salazar, 2019b, p. 198).

Otro aspecto muy debatido en la prensa española y en las CSL publicadas en estas décadas es el término *género*, que se incluye en el sintagma *violencia de género*, y hoy en día en el de *ideología de género*. El término surge en los

estudios feministas de los setenta y cobra fuerza a partir de 1999, cuando se declara en 15 países miembros de la UE el “Año europeo contra la violencia hacia las mujeres”. Lázaro Carreter publica dos columnas (“Vísperas navideñas”, 2000 y “Con algún género de dudas”, 2002), precisamente contra la expresión *violencia de género*. En ellas critica abiertamente ese “aberrante anglicismo” que parecen difundir la ONU y otras instituciones y argumenta que *género* y *sexo* son dos conceptos distintos. De nuevo, se alinea con la Academia, cuyos argumentos al respecto son similares. Como bien afirma Guerrero Salazar (2020b, p. 66), se centra en aquellas cuestiones que han generado mayor debate mediático, erigiéndose en el autor más destacado en la defensa de los argumentos académicos ante el lenguaje inclusivo, gracias a sus *ethos* tanto institucional como discursivo.

3. Metodología y corpus

El objetivo de este estudio es doble: por un lado, pretende contribuir a ampliar las investigaciones sobre el tema mujer y lenguaje en las CSL, a partir de un corpus de textos que cubren cuatro décadas y mediante el análisis del tratamiento que en ellas se hace de las recomendaciones propuestas en estos años para fomentar un uso inclusivo de la lengua; por otro, busca identificar las principales estrategias argumentativas empleadas en las CSL para justificar el rechazo de dichas recomendaciones. Para ello, se adopta un enfoque pragmalingüístico cualitativo que permitirá reconocer, en primer lugar, las propuestas tratadas de forma más frecuente en las CSL y, en segundo lugar, los argumentos que los y las columnistas adoptan para posicionarse ideológicamente ante esas propuestas.

El corpus está constituido por 100 CSL extraídas de la base de datos del proyecto METAPRES-COLING (<https://metapress.azurewebsites.net/index.html>). Los textos cubren el periodo 1980-2020 y abordan distintos aspectos sobre el lenguaje no sexista en la lengua española, relacionados en gran parte con las posiciones de la Academia, las guías de uso no sexista del lenguaje y las alternativas que se proponen desde distintos ámbitos de la sociedad para promover la igualdad a través de la lengua. Las columnas están firmadas por lingüistas, filólogos, académicos, periodistas y escritores interesados en cuestiones lingüísticas, que publican en diarios tanto en formato papel como digital (Tabla 1). Sobre el corpus, cabe destacar dos aspectos: en primer lugar, el distinto número de artículos que cada columnista dedica a esta cuestión; Amando de Miguel y Álex Grijelmo son quienes más han publicado sobre estos temas, les siguen Fernando Lázaro Carreter y Luis Cortés con cerca de la mitad de columnas escritas por los dos primeros, y ya alejados de estos, se sitúan Elena Álvarez Mellado con cinco, y otros columnistas que cuentan con tres o solo una; en segundo lugar, el hecho de que el grupo de columnistas esté formado por ocho hombres y solo dos mujeres, Elena Álvarez Mellado y Lola Pons Rodríguez, ambas lingüistas, que empiezan a publicar sus columnas a partir de 2017.

Tabla 1. Corpus.

Columnistas	Título y diario o libro recopilación CSL	N. CSL
Fernando Lázaro Carreter (FLC)	<i>Dardo en la palabra / Nuevo dardo en la palabra</i> (1975-2003)	14
Luis Calvo El Brocense (EBr)	Diálogo de la lengua – <i>ABC</i> (1980-1984)	1
Marqués de Tamarón (MdT)	El Habla Nacional – <i>ABC</i> (1985-1988)	1
Emilio Lorenzo (EL)	<i>ABC</i> - (1982-2002)	3
Amando de Miguel (AdM)	<i>Libertad digital</i> - (2000-2021)	30
Luis Cortés (LC)	El español que hablamos – <i>La voz de Almería</i> (2009-2011)	14
Luis Magrinyà (LM)	Lengua y Literatura - <i>El País</i> (2009-2014)	1
Álex Grijelmo (AG)	La punta de la Lengua - <i>El País</i> (2013-2021)	30
Elena Álvarez Mellado (EAM)	Zona crítica - <i>ElDiario.es</i> (2017-2021)	5
Lola Pons Rodríguez (LPR)	<i>El País</i> (2017-2021)	1
TOTAL 10 columnistas		100 CSL

4. Resultados y discusión

De entrada, se han analizado las propuestas tratadas de forma más frecuente en las CSL. Para ello, se ha llevado a cabo un recuento manual del número de veces en que se trata cada tema, distribuido por décadas (Figura 1), con el objetivo de determinar qué cuestiones han sido más debatidas y cuál ha sido la evolución de ese debate en el tiempo.

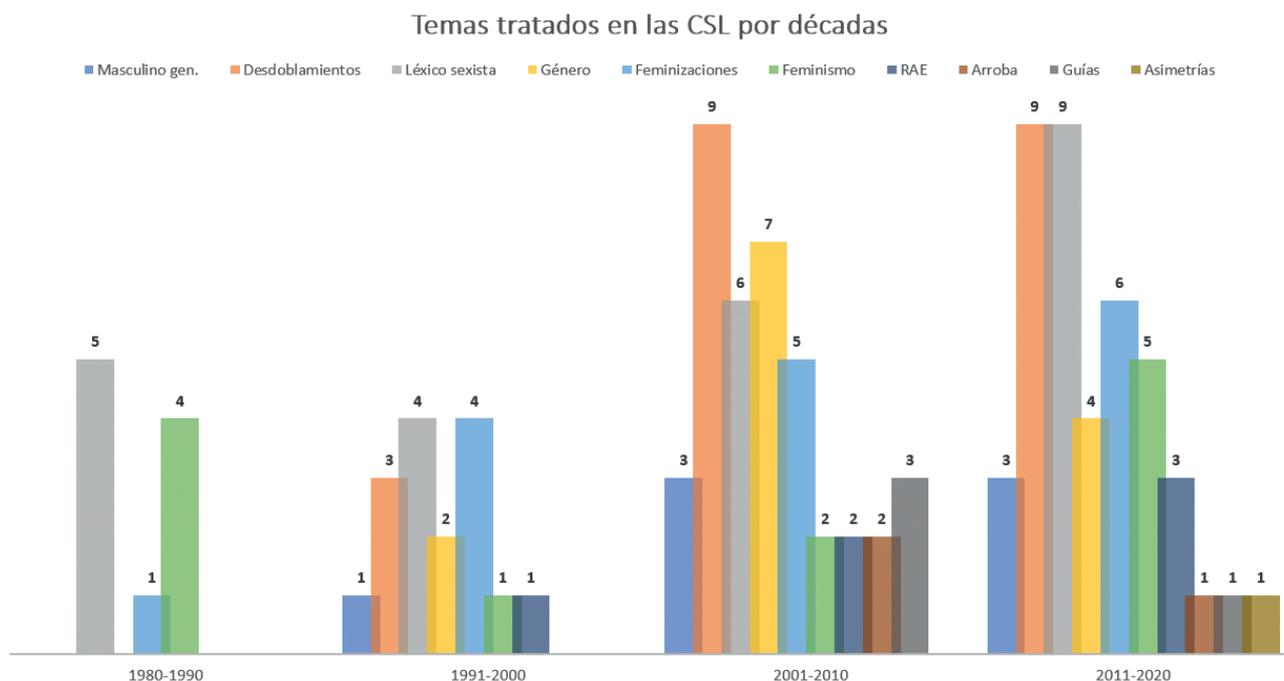


Fig. 1. Recomendaciones y propuestas debatidas en las CSL por décadas (1980-2020).

Como se observa, los datos apuntan en dos direcciones. En primer lugar, temas como el léxico sexista, el feminismo y la feminización de las profesiones se tratan en las CSL de forma constante durante las cuatro décadas consideradas. En segundo lugar, cabe destacar el tratamiento frecuente, a partir de 1990, del masculino genérico y de las formas desdobladas que se presentan como una alternativa al primero y la menor atención que reciben las formas alternativas al masculino genérico, como los colectivos o la arroba, la posición de la RAE ante las recomendaciones, la publicación de guías para un uso no sexista de la lengua y la asimetría en el tratamiento de hombres y mujeres, cuestiones que empiezan a entrar en el debate a partir de 2001. A partir de estos primeros datos, es posible afirmar que, si bien se tratan de manera regular diversos aspectos relacionados con el lenguaje inclusivo, la mayor parte de las CSL se centra en pocas cuestiones: el léxico sexista, el masculino genérico y la discutida alternativa de los desdoblamientos, el término *género* y el feminismo, movimiento desde el que se promueven estos cambios.

4.1. Léxico sexista

El tema sobre el que los columnistas escriben más a menudo desde los años ochenta es el del sexismo que encierran algunos términos y acepciones, y algunas expresiones arraigadas en el español. Así, sobre los significados sexistas de “mujer pública” o “socia”, entre otros casos, los columnistas muestran, a medida que pasan los años, un cambio de actitud ante la posibilidad de modificar el diccionario académico. Por ejemplo, ya en los años noventa, Cortés plantea el problema del contenido discriminatorio de algunas palabras del diccionario académico, mediante una pregunta retórica sobre si es posible justificar la distinta definición de las voces “comadrón” y “comadrona”:

- (1) [...] desgraciadamente, la lengua de hoy, dome la de otros tiempos, nos ofrece ejemplos suficientes de esta desigualdad: de contenidos que evidencia transfondos deformadores y discriminatorios. ¿Cómo se justifica si no que en la vigésima primera edición del *Diccionario de la Lengua Española* (1992) se defina *comadrón* como «*Cirujano que asiste a la mujer en el acto del parto*» y *comadrona* como «*partera*»? (Cortés, *La voz de Almería*, 12/02/1994).

Si bien en columnas más recientes se defiende la necesidad de adoptar medidas para dar respuesta a los cambios que se observan en la sociedad, las posturas de quienes las firman no siempre han sido o son favorables. Los principales argumentos esgrimidos por algunos de los autores considerados en este estudio aluden al riesgo que supone depurar el diccionario, una práctica que puede derivarse en censura, como declara el Marqués de Tamarón en una de sus columnas, en la que la expurgación de los vocablos parece llevarse a cabo solo porque molesta a ciertos grupos, como las mujeres políticas (2). De hecho, Lorenzo hace referencia a un “componente degenerativo del proceso” iniciado por las feministas, mediante el cual estas habrían identificado palabras que en realidad no tienen carácter discriminatorio (3). Por su parte, Lázaro Carreter se declara contrario a que el legislador adopte medidas para modificar el diccionario académico, haciendo referencia a una proposición no de ley del Parlamento español que invita a

la Academia a revisar algunos términos (4). Así, propone irónicamente emprenderla con todo lo que pueda resultar ofensivo no solo hacia las mujeres, sino también hacia “otras criaturas”.

- (2) Expurgados los diccionarios de expresiones falócratas, la censura velará para que nadie en adelante escriba mujer pública por ramera (molesta a las políticas) (Marqués de Tamarón, *ABC*, 28/02/1987);
- (3) Las que han tenido paciencia para ello han conseguido reunir cientos de nombres y adjetivos denigrantes [...] se trata de voces desprovistas inicialmente de todo carácter reprobatorio, y de ahí el componente degenerativo del proceso (Lorenzo, *ABC*, 17/10/1985);
- (4) Nuestros legisladores han probado con tal decisión su voluntariosa capacidad resolutive: basta con eliminar el espejo para que la fealdad se esfume. [...] emprendámosla con todo cuanto el *Diccionario* contiene que pueda resultar ofensivo, no sólo para las mujeres —¿por qué ese privilegio?—, sino para tantas otras criaturas denigradas por el léxico (Lázaro Carreter, 1997, p. 387);
- (5) En fin, parece imponerse hoy en día (de nuevo) el juicio sumarísimo contra algunas expresiones de resonancia sexual, acusadas esta vez de machismo; pero antes de condenarlas a la censura convendría conocer su historia y dejarles la posibilidad de defenderse (Grijelmo, *elpais.es*, 26/01/2020).

En (5), Grijelmo denuncia también la censura y el “juicio sumarísimo” que parece imponerse al diccionario de nuevo en 2020, pero argumenta su postura señalando la necesidad de conocer la historia de las expresiones que se consideran machistas, esto es, de tener en cuenta la evolución de la lengua en la sociedad.

Una cuestión menos debatida, pero que se asocia a ciertas prácticas sexistas en el discurso público, es la de la asimetría en el tratamiento de los nombres y apellidos. De acuerdo con Penas Ibáñez (2009: 5), “se trata de la costumbre, ya ahora un poco desfasada, de llamar al hombre por su apellido y a la mujer por el nombre propio o la de poner el artículo *la* delante del apellido de una mujer conocida”. Este uso se comenta en dos columnas del corpus. Lorenzo, en principio favorable a evitar la asimetría, afirma que no distinguir el sexo cuando se mencionan solo los apellidos puede implicar cierta confusión (6). En el caso de Grijelmo, si bien es partidario de combatir estos usos, defiende la lengua (y la norma) ante el riesgo de destruirla con este tipo de medidas (7), idea que formula a través de una metáfora elocuente:

- (6) [voces sensatas dentro del movimiento feminista] optan por mencionar el apellido a secas, confiando en que la identidad se la gane cada uno -mujer u hombre- diciendo Gandhi o Thatcher, lo cual a veces puede resultar equívoco (Lorenzo, *ABC*, 07/10/1985);
- (7) [...] cabría combatir algunos usos asimétricos en la lengua sin derribar el sistema con el hacha (Grijelmo, *elpais.es*, 24/02/2018).

4.2. Masculino genérico y fórmulas alternativas

Uno de los asuntos más debatidos es sin duda el del masculino genérico, que según los postulados del feminismo, se asocia de forma inmediata con el sexo masculino, excluyendo de este modo el femenino. Para algunos columnistas se trata de una tesis inadmisibles, una idea “peregrina”, como señala irónicamente Cortés (8), en primer lugar, por la comodidad que supone emplearlo y, en segundo lugar, por ser la solución normativa, la opción que se adopta cotidianamente “por antonomasia”, como explican De Miguel (9) y Grijelmo (10), este último, por medio de la ejemplificación. Cabe notar en ambos casos una idea subyacente según la cual el masculino genérico, que parece personalizarse, no tiene (mala) intención, pues su empleo en todos los ámbitos obedece a la práctica “inocente” de designar a un grupo con el apelativo que más le conviene “por ser, entre todas las de su clase, la más importante, conocida y característica” (“por antonomasia”, DLE, 2014):

- (8) defender la peregrina idea de que el masculino no puede ni debe incluir al femenino. ¡De verdad, que los hay caprichosos (ahhhh, y caprichosas)! (Cortés, *La voz de Almería*, 14/09/2009);
- (9) [...] el genérico masculino es lo usual por comodidad, sin que intervenga la proporción de sujetos masculinos o femeninos que haya en el conjunto (De Miguel, *libertaddigital.com*, 04/02/2004);
- (10) Como el fútbol masculino ocupa hoy un lugar más relevante que el femenino (en afición, ingresos, historia...), no convendría acusar de machista un titular como “La selección juega hoy contra Suecia”, en el que no se precisa que se enfrentarán los equipos masculinos: Es sólo una inocente antonomasia (Grijelmo, *elpais.es*, 15/07/2019).

De Miguel y Cortés se ocupan también del llamado “femenino genérico”, por el que se nombra a un colectivo empleando el femenino, en ocasiones, cuando en una situación comunicativa las mujeres son más numerosas. En este caso, aunque De Miguel la considera una práctica posible (11), parece contradecir esta opinión, al proporcionar ejemplos que algunos consideran sexista (“enfermeras”, “secretarias”), al evaluar esa opción de forma negativa y a través de un verbo de polaridad negativa (“no me repugna”), además de establecer una analogía con el reino animal, pensando que quizá no es la adecuada. De este modo, defiende su propia propuesta, aunque de forma un tanto ambigua.

Adoptando un razonamiento lingüístico, Cortés, que se declara contrario a esta práctica que censura en un discurso del expresidente de Andalucía, se apoya en la distinción entre género, aplicado a las palabras, y sexo, aplicado a las personas (12), explicando así que ese uso atenta al sistema lingüístico:

- (11) [lector] me afea mi propuesta de que pueda haber una palabra femenina como plural conjunto, por ejemplo, “las enfermeras” o “las secretarias”. A mí no me repugna que esos genéricos puedan incluir varones [...]. En el reino animal no nos importa emplear el femenino genérico. Así, las culebras, las ocas, las grullas y, en general, las aves. Puede que no sea muy digno compararnos con los animales [...] (De Miguel, *libertaddigital.com*, 04/02/2004);
- (12) [...] el Presidente de Andalucía, el Sr. Griñán, hombre culto donde los haya, afirmó algo parecido a esto: “Hoy vamos a utilizar el femenino nada más. Los hombres os conformáis. Estoy muy contenta, no os riáis, siempre se ha utilizado el masculino para llamaros a vosotras y a mí no me importa utilizar el femenino para que me llamen a mí”. [...] Reconociendo, obviamente, el tono jocoso de tales palabras, pensamos que fue flaco el favor que hizo el Sr. Griñán a la cordura y a la lengua española; olvidó que las palabras tienen género y no sexo, en tanto que los seres vivos tenemos sexo y no género (Cortés, *La voz de Almería*, 14/09/2009).

Como se apuntaba, desde una lógica inclusiva o igualitaria, se han propuesto distintas alternativas al masculino genérico. Hemos mencionado los sustantivos abstractos, colectivos o epicenos y los pronombres, determinantes y adjetivos no marcados, como *alguien* y *nadie*, además de las formas desdobladas del tipo *ciudadanos* y *ciudadanas*. Respecto a esta última propuesta, la polémica surge cuando se empieza a utilizar frecuentemente en el ámbito político (Guerrero, 2020a, pp. 210-214), donde se han producido anécdotas como la del “jóvenes y jóvenes”, protagonizada por Carmen Romero en 1993. Cortés menciona irónicamente este hecho en una columna de 1994, tildando la ocurrencia de la diputada de “ejercicio genial de innovación léxica” (*La voz de Almería*, 24/02/1994).

Respecto al debate en las CSL del corpus, Lázaro Carreter y Grijelmo aceptan la duplicación en casos específicos, sin embargo, predomina en ellos una actitud de rechazo por diversos motivos. Por ejemplo, el primero emplea la concesión aparente al valorar positivamente el uso de las formas desdobladas cuando se inicia un acto público como forma de respeto hacia el auditorio, e insertar después una adversativa, en la que critica el uso repetitivo de la fórmula (13). Admite, pues, las duplicaciones únicamente al comienzo de un discurso, un empleo que la RAE recogerá después en la NGLE como una opción válida en ciertos usos vocativos, como señal de cortesía (2009, p. 87). Para Grijelmo, en cambio, es posible emplear las formas desdobladas solo en casos en los que el contexto comunicativo no proporciona suficientes elementos para saber si se está hablando de un hombre o de una mujer (14). En favor de esta idea, proporciona un ejemplo, como es habitual en sus columnas.

- (13) [...] está bien, incluso muy bien, que se empiece un mitin con invocaciones tan terminantes como las señaladas: confieren dignidad, solemnidad, respeto al auditorio. No sólo mítines: existen otras ocasiones que lo requieren o aconsejan. Pero una observancia continua y cartujana de tales copulaciones causa ralentización del discurso y tedio mecánico (Lázaro Carreter, 2003, p. 66);
- (14) [...] en el caso de que carezcamos de más detalles, el hablante puede decir “mi hermano y mi hermana vienen esta tarde”, mediante una duplicación pertinente si el sexo de los hermanos es relevante en esa situación (Grijelmo, *elpais.es*, 17/06/2018);
- (15) Las engorrosas repeticiones usadas por razones de corrección política, aunque con incorrección lingüística, conducen a este contrasentido. Ya en el siglo XIX, Andrés Bello, en su excelente “Gramática de la lengua castellana” había escrito lo siguiente: “Cuando hay dos formas para dos sexos, nos valemos de la masculina para designar la especie, prescindiendo del sexo” (Cortés, *La voz de Almería*, 21/09/2009).

Como se puede notar en (15), Cortés recurre a un cita de autoridad, la gramática de Andrés Bello, para subrayar de nuevo la idea según la cual el español, “por antonomasia”, se vale de la forma masculina para designar a la especie, sin tener en cuenta el sexo; por otra parte, para este lingüista, las duplicaciones, además de ser “engorrosas repeticiones” que pueden conducir a contrasentidos –podemos suponer que lo afirma por la dificultad que supone emplearlas de forma sistemática y coherente a lo largo de un discurso–, obedecen más a razones políticas que lingüísticas. Para De Miguel, son “expresiones poco sinceras” (21/08/2003), un “sonsonete” (13/02/2017), es decir, un “Ruido generalmente poco intenso, pero continuado, y por lo común desapacible” (DLE, 2014); insiste también en que son “cansinas locuciones” y que, por tanto, producen “fatiga en los oyentes” (05/06/2002). En definitiva, para el sociólogo, que no aporta otros argumentos si no el carácter artificioso y pesado de la fórmula, “ese artificio es una estupidez” (*libertaddigital*, 28/07/2005). En el caso de Grijelmo, quien trata la cuestión en más de una columna, si bien declara que la duplicación de géneros es comprensible como medio para cumplir el fin de combatir la discriminación contra la mujer (“quienes sentimos abusivas esas duplicaciones las podemos comprender”, *elpais.es*, 12/11/2017), afirma que no es necesaria y que “la realidad puede hacerlas ya inservibles, por superadas; o, peor aún, contraproducentes por cansinas” (*elpais.es*, 24/02/2018), volviendo así al argumento del carácter repetitivo de la fórmula.

Otro de los argumentos que emplea este periodista para cuestionar la validez de las duplicaciones es el hecho de que se empleen de forma desigual en función de si designan términos positivos o negativos, por lo que, para-

dóxicamente, las duplicaciones en favor de un lenguaje inclusivo serían “discriminatorias”. Como señala Martínez Linares (2020, p. 116), Grijelmo recurre a la ejemplificación para contrastar el empleo de los dobles en ámbitos de la sociedad connotados positivamente y su ausencia cuando se vinculan a realidades o ámbitos desagradables, como se muestra en (16), fragmento en el que el autor incluye numerosos ejemplos en favor de su tesis del “doble rasero”:

- (16) Admiten duplicación “ciudadanos y ciudadanas”, “magistrados y magistradas”, “padres y madres”... Pero los dobles desaparecen cuando el término implica mal rollo: los culpables, los intermediarios. El lenguaje público en España venía manifestando asimismo ese doble rasero, como ya se comentó. [...] no se oye mucho “hay que acabar con los corruptos y las corruptas”, “subir los impuestos a los ricos y a las ricas”, “nos oprimen los poderosos y las poderosas”, “encontraremos al asesino o a la asesina”. Y se da una presión para decir “concejala” pero no ocurre igual con “criminala” (Grijelmo, elpais.es, 27/03/2020).

Destacan también las aportaciones que sobre esta cuestión hacen las dos columnistas del corpus. Para Álvarez Mellado, la opción del “desdoblamiento constante de género” es válida en determinados contextos en los que, por ejemplo, una empresa, violando el principio pragmático de cooperación, excluye al femenino del masculino genérico en su beneficio. Sin embargo, no soluciona el problema de que se siga discriminando a la mujer (17), argumento que la columnista elabora mediante una negación: “no es la demostración de que solo el desdoblamiento constante del género puede evitar este tipo de discriminaciones”. Pons Rodríguez, desde una perspectiva comunicativa y de forma más escueta, se centra en cambio en la dificultad que entraña este uso en el habla cotidiana:

- (17) Hace unas semanas, saltaba a los medios el caso de una empresa aceitera de Córdoba que se negaba a pagar atrasos a sus trabajadoras tras una subida salarial por convenio, alegando que el convenio colectivo “habla de trabajadores pero no de trabajadoras”. [...] Lo que ha ocurrido con la empresa aceitera no es la prueba definitiva de que el lenguaje inclusivo es una memez ni tampoco la demostración de que solo el desdoblamiento constante del género puede evitar este tipo de discriminaciones (Álvarez Mellado, eldiario.es, 25/06/ 2018);
- (18) [...] los desdobles del lenguaje inclusivo, que tan difíciles resultan para la lengua cotidiana (Pons Rodríguez, elpais.es, 07/02/2020).

Respecto a otras formas alternativas propuestas en los últimos años con distinta aceptación en la sociedad, cabe destacar el uso de colectivos y epicenos o bien algunas formas ajenas al sistema del español (arroba, x, barras, -e) que, sin embargo, han tenido y tienen cierta vigencia en ámbitos de uso como la administración, la comunicación digital o la universidad. El debate se limita a pocas columnas, en las que se asiste a un rechazo rotundo de colectivos y epicenos, empleando un razonamiento lingüístico, por ejemplo, que “funcionario” y “funcionariado” no son semánticamente equivalentes, algo que para De Miguel es obvio (19); o a través de la cita de autoridad, empleada nuevamente por Cortés, que recurre al *Diccionario Panhispánico de Dudas* para explicar por qué, desde un punto de vista normativo, este empleo inclusivo de @ es inadmisibles (20).

- (19) Sostiene la cartilla manchega que, en lugar del alcalde, los funcionarios, los campesinos o los empresarios, se diga la alcaldía, el funcionariado, el campesinado o el empresariado. Hombre, no es lo mismo una serie que la otra. Me da vergüenza tener que demostrar que no son términos equivalentes (De Miguel, libertaddigital.com, 02/06/2004);
- (20) Por ejemplo, ¿qué sabemos de esa @ que se utiliza en carteles y circulares para integrar en una sola palabra las formas masculina y femenina del sustantivo? Quienes lo hacen dan por supuesto que este signo incluye en su trazo las vocales a y o: l@s niñ@s. El *DPD* (pág. 311) considera que “la @ no es un signo lingüístico y, por ello, su uso en estos casos es inadmisibles desde el punto de vista normativo”; además, se piensa que es imposible aplicar esta fórmula integradora en muchos casos sin dar lugar a graves inconsistencias, como ocurre en *Día del niñ@, donde la contracción del solo [sic] es válida para el masculino niño (Cortés, *La voz de Almería*, 01/11/2010).

4.3. Feminizaciones y masculinizaciones

Otra de las cuestiones tratadas a menudo es el de las feminizaciones de las profesiones (*secretaria, jueza*), una de las pocas sobre las que existe acuerdo. Se observa una actitud positiva de los columnistas hacia la gradual creación de formas en femenino para muchas de las profesiones que hasta ahora disponían solo del masculino, véase, por ejemplo, el acto exhortativo “Hay que transigir”, en una de las columnas firmadas por De Miguel (libertaddigital.com, 13/10/2005). En algunos casos, se proporciona una reflexión más amplia sobre el efecto que estos cambios tienen en la percepción de los hablantes. Como vemos en (21), Grijelmo aborda la cuestión del artículo femenino o masculino que acompaña a los términos relativos a las profesiones para señalar la tendencia en algunas hablantes a preferir el masculino por cuestiones de prestigio. De nuevo, por medio de una cita de autoridad y de diversos ejemplos, el periodista trata esta cuestión preguntándose si la preferencia de algunas profesionales por el nombre masculino se

debe a un “machismo histórico” que lleva a una falsa percepción colectiva sobre el supuesto prestigio de las formas masculinas frente a las femeninas:

- (21) Algunos hablantes, pero también algunas médicas (y algunas abogadas, notarias o arquitectas), consideran más prestigioso que los nombres de estas profesiones terminen en -o, idea que combaten con razón las guías feministas destinadas a evitar el lenguaje que creen discriminatorio. Si hay personas que imaginan menos importante ser médica que médico, influidas quizás por el machismo histórico, el problema ya no es de lenguaje sino de una falsa percepción colectiva (Grijelmo, elpais.es, 08/05/2020).

Algunas feminizaciones y masculinizaciones son criticadas, en cambio, por los problemas que plantea su formación. Lázaro Carreter trata esta cuestión en dos de sus columnas, a propósito de “azafato” (“Cónyuges y oficios nuevos”, 1992) y “sacerdotisa” (“Espurio-espúreo”, 1992), en las que, por medio de razonamientos lingüísticos, argumenta en favor de la forma “azafate” (22) y en contra de las palabras “sacerdotisa” y “sacerdota”, siendo esta última inadmisibles por ser “horrorosa”, según el particular criterio estético del autor (23):

- (22) Se trata de una masculinización estéticamente aberrante, aunque fuera posible desde el punto de vista morfológico: si sobre el nombre del objeto azafate, se formó el nombre de persona azafata, bien pudo haberse formado azafato si el rey hubiera contado con un conde viudo, por ejemplo, que le ofreciera la vestimenta en bandeja. Pero ahora rechina tal formación. De no hallarse término mejor, ¿no cabría llamar azafates a los varones que desempeñan los mismos oficios que las azafatas? (Lázaro Carreter, 1997: 592);
- (23) Y está la solución sacerdotisa, que ya he visto impresa en algún periódico, no sé si en broma o en serio, y que es opción al alcance de indocumentados. [...] Es palabra sencillamente horrorosa y la razón estética suele ir aliada con la razón lingüística (Lázaro Carreter, 1997: 614).

Por su parte, Magrinyà critica la “ridícula” masculinización “modisto”, argumentando desde un punto de vista lingüístico que “modista” pertenece al “género ‘común’, sin flexión de género” (elpais.es, 04/12/2014), por lo que, como en “periodista” o “taxista”, es válido para designar tanto al masculino como al femenino. En dos de las columnas del corpus se mencionan también las formas feminizadas “miembra”, empleada en la duplicación “miembros y miembras” en 2008 por la entonces ministra de Igualdad, Bibiana Aído, y de “portavoza”, palabra que la actual titular de Igualdad, Irene Montero, utilizó en el sintagma “portavoces y portavozas” durante una conferencia de prensa en 2018. Para criticar el empleo de la primera, Grijelmo se apoya en la gramática académica, además de proporcionar dos ejemplos; argumenta así que “tiene sentido decir ‘vascos y vascas’ o ‘gaditanos y gaditanas’”. Pero no ‘brazos y brazos’ [...] pues se trata de palabras sin flexión de género” (elpais.es, 22/05/2015). En cuanto a la segunda, Álvarez Mellado afirma, en cambio, que “es una propuesta de neologismo tan aceptable como cualquier otra” (ElDiario.es, 09/02/2018).

4.4. Género y feminismo

En las CSL analizadas es unánime el rechazo a la entrada en el léxico español de “género”, por ejemplo, cuando se emplea en “violencia de género” o “ideología de género”. En contra de este anglicismo (*gender*) que Lázaro Carreter personaliza para subrayar que se cuele en el español sin encontrar resistencia, se manifiesta una actitud purista que defiende la lengua frente a la circulación de “tan aberrante anglicismo” (Lázaro Carreter, *El nuevo dardo en la palabra*, 2003, p. 193). Por otra parte, destaca también su imposición desde una ideología de género que para Lázaro Carreter se fomenta desde las Naciones Unidas: “Hablar de *violencia de género* parece demasiada sumisión a los dictados de la ONU, autora de tantos desmanes lingüísticos” (Lázaro Carreter, 2003, p. 118). Para este autor, cabe evitar un sintagma en el que los conceptos de “sexo” y “género”, de significado distinto, se confunden, y adoptar en su lugar otras fórmulas, como “violencia de superioridad, sea sexual, física, de poder o de otras clases” (Lázaro Carreter, 2003, pp. 117-118), opción que lleva a diluir el significado concreto en el ámbito jurídico de lo que se entiende por violencia sobre la mujer.

Años más tarde, De Miguel afirma también que “género” es “una importación fraudulenta más de una moda estadounidense” (De Miguel, *libertaddigital.com*, 13/02/2017). Insiste en la necesidad de abandonar el término, empleando dos estrategias para argumentar, con una intención prescriptiva, que “está mal traído” (04/02/2004) y que “está mal llamar ‘género’ al ‘sexo’” (21/01/2001). Las estrategias consisten, por un lado, en explicar que la palabra se impone a los hablantes desde el feminismo, especialmente en los ámbitos académico y político, empleando un léxico valorativo negativo (véanse “pedantería académica y feminista”, 03/12/2000, y “exabrupto político”, 07/01/2009). En este sentido, compara la ideología de género con “un puritanismo laico” (30/06/2019) que se caracteriza por un “afán proselitista con ribetes totalitarios” (13/02/2017), redundando en la idea de la imposición a la lengua y a los hablantes de usos políticamente correctos. La segunda consiste en demostrar, mediante un razonamiento lingüístico, que “género”, en “violencia de género”, puede resultar confuso; en este caso sigue los argumentos de Lázaro Carreter, al defender que no es posible equiparar género con sexo (femenino) y proponer alternativas como “violencia doméstica” (24), una opción que para el sociólogo es más inclusiva, pues no distingue el sexo del sujeto que sufre violencia:

- (24) [...] es mejor decir “violencia doméstica” que “violencia de género”. Lo que interesa es delimitar la violencia extrema en el círculo doméstico, con independencia del género (identificación psicológica) o el sexo (identificación genital) de la persona que violenta o es violentada. Desde luego, no tiene sentido aislar el tipo que consiste en que la persona violentada es mujer o se siente femenina (De Miguel, libertaddigital.com, 29/08/2005);

Grijelmo utiliza este mismo razonamiento afirmando que la confusión entre “género” y “sexo” puede ser fuente de malentendidos. Declara así que “se puede dar una reacción contraproducente con la insistencia en la nueva acepción de la voz ‘género’” (elpais.es, 28/02/2018). Por otra parte, sin proponer alternativas concretas como las de Lázaro Carreter o De Miguel, se pregunta “si ‘género’ no habría tenido en su día una alternativa más clara para la comunicación pública y la comprensión general” (elpais.es, 17/06/2017).

En las CSL del corpus se observa también que el tratamiento negativo del término “género” se acompaña en algunos casos de la valoración negativa del feminismo o de los colectivos que trabajan en defensa de los derechos de la mujer. Si bien en algunas columnas se presenta de forma positiva destacando, por ejemplo, su “presión eficaz” para que la Academia adopte una actitud más abierta hacia las demandas sociales (Grijelmo, elpais.es, 27/01/2020) o bien su “efervescencia apasionante desde las gafas de la lengua” (Álvarez Mellado, eldiario.es, 02/04/2018), cuando propone neologismos y nuevos usos más inclusivos, la mayor parte de los textos se centran en los peligros que entraña el feminismo para la norma lingüística.

Es interesante el caso de Lorenzo que, mediante un argumento *ad hominem*, acusa al feminismo no solo de “dirigir sus armas al lenguaje” (Lorenzo, ABC, 17/10/1985), sino de difundir el machismo (25) y de imponer, diríase de manera arbitraria, determinados usos al conjunto de las mujeres (“sus hermanas”) (26):

- (25) Tengo fundadas sospechas de que su difusión [machismo], si no su invención, se debe a las feministas norteamericanas. [...] el machismo posee una carga negativa infundida por el feminismo mundial (Lorenzo, ABC, 27/07/1988);
- (26) Pero las abanderadas de estos grupos reivindicativos, que por lo regular combaten cualquier peculiaridad lingüística de sus hermanas como si fuera un tumor maligno que debe extirparse, se caracterizan por emplear con singular predilección un repertorio de términos y frases tan privativos del feminismo actual como pudieran ser aquellos rasgos involuntariamente heredados por sus defendidas que las más exaltadas quisieran exterminar (Lorenzo, ABC, 07/10/1985);

Empleando argumentos similares, De Miguel declara que el feminismo es uno de los grupos de presión actuales más influyentes, y mediante una comparación con el ecologismo, subraya su carácter particularmente “lacrimógeno” (libertaddigital.com, 13/02/2017); además, para el columnista, el movimiento se caracteriza por organizar “acciones propagandísticas más revanchistas que otra cosa” (De Miguel, libertaddigital.com, 02/05/2006).

En definitiva, una de las estrategias más empleadas en estas CSL para rechazar este tipo de iniciativas es la invectiva contra el movimiento feminista por sus supuestos ataques al idioma en general, como sostiene Lázaro Carreter (27), o, más concretamente, al masculino genérico, como apunta Grijelmo, hablando incluso de “guerra” (28). Este autor compara a los colectivos feministas con determinadas corrientes identitarias (e.g. los partidos nacionalistas), por crear un léxico feminista identitario (e.g. “patriarcado”, “androcentrismo”, “sororidad”, “empoderamiento” o “género”), que podría llegar a eliminar incluso la diversidad (29):

- (27) [...] quienes tan justa y briosamente combaten la violencia contra el sexo, ejerciéndola cada vez más contra el idioma (Lázaro Carreter, 2003: 196);
- (28) [...] propugnan la guerra al genérico (Grijelmo, elpais.es, 27/03/2020);
- (29) [...] el riesgo en el empeño de construir una corriente identitaria puede anular la pluralidad interna en la sociedad (Grijelmo, elpais.es, 24/04/2019).

4.5. Guías y publicaciones con recomendaciones de uso

Las guías han sido objeto de críticas en la prensa en las últimas décadas. En las CSL del corpus en las que se trata esta cuestión se considera que son instrumentos útiles para orientar a los hablantes. En particular, Cortés valora positivamente el criterio coherente adoptado por el Instituto de la Mujer en la publicación de dos folletos que, entre otras cosas, recomiendan evitar los usos asimétricos (*señorita, señora de*) (Cortés, *La voz de Almería*, 05/03/1994). Por su parte, Grijelmo muestra su acuerdo con las guías que rechazan la idea según la cual los nombres de profesiones acabados en -o serían más prestigiosos (Grijelmo, elpais.es, 08/05/2020).

Solo uno de los columnistas, De Miguel, expresa su rechazo a este tipo de documentos. Lo hace en tres columnas en las que comenta el *Manual para el uso administrativo de lenguaje no-sexista* (2004), publicado por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Curiosamente, se trata de un texto que el alcalde de la localidad envía al columnista para conocer su opinión y del que este elabora un informe demoleedor, apoyándose en criterios no solo lingüísticos sino también estéticos para sentenciar que se trata de “un tratado de lo cursi” por indicar, entre otras

cosas, que en español no hay sustantivos neutros (libertaddigital.com, 31/05/2004). En otra columna, a través de la exageración, ataca la *Guía de lenguaje no sexista* publicada por la UNED, que tilda negativamente de “muy idiota” e incluso de “bodrio del ludibrio del manubrio”, cuya reforma principal parece ser “la supresión del masculino genérico”. Mediante los ejemplos “los empresarios” y “el empresariado”, sostiene que masculino genérico plural y abstracto no son equivalentes, por ello, acusa a este tipo de documentos y a quienes los escriben de esconder su ignorancia (De Miguel, libertaddigital.com, 06/02/2012).

Merece la pena detenerse en las opiniones que vehiculan algunas columnas sobre otras propuestas. Si bien se evalúan positivamente las “metáforas poderosas” que, como “brecha salarial” o “techo de cristal”, visibilizan las desigualdades (Álvarez Mellado, eldiario.es, 02/04/2018), es necesario vigilar que los usos lingüísticos inclusivos “no quebranten el sistema de la lengua” (Cortés, *La voz de Almería*, 21/09/2009). Por ejemplo, Lázaro Carreter critica la intromisión del Parlamento en las cuestiones lingüísticas, cuando este invita a la Academia a revisar el diccionario a través de una proposición de ley que considera “chocante” (1997: 386). Empleando de nuevo un léxico coloquial de polaridad negativa, De Miguel declara que buena parte de las medidas son “mamarrachadas” (libertaddigital.com, 06/02/2012), mientras que, para Grijelmo, especialmente la duplicación de género, es una opción que no solo cansa sino que contradice los usos gramaticales (elpais.es, 12/11/2017). Como vemos, buena parte de las medidas que se adoptan en este ámbito se consideran o inútiles o amenazantes para la norma gramatical y el léxico, desde una ideología lingüística que defiende la supuesta integridad del español.

4.6. La postura de la Academia

Por último, se señalan las estrategias argumentativas adoptadas en algunas CSL en la valoración de lo que dice o hace la Academia respecto al lenguaje inclusivo. En dos columnas del corpus se menciona el informe publicado en 2020 por la RAE sobre una posible revisión lingüística de la Constitución para alcanzar un lenguaje más inclusivo. Grijelmo señala positivamente el cambio de actitud de la institución ante medidas como, por ejemplo, la duplicación, rompiendo así con un pasado “misógino” (elpais.es, 27/01/2020). En el mismo sentido, Pons Rodríguez habla de una “respuesta sensata” (elpais.es, 07/02/2020) que se relaciona con la apertura de la Academia a la posibilidad de desdoblar en ciertos contextos.

Años antes, Cortés señalaba como algo positivo que la *Nueva Gramática de la Lengua española* (2009) aceptara la duplicación en enunciados que podían ser ambiguos (*La voz de Almería*, 05/10/2009), yendo por tanto más allá de los usos limitados al inicio de un parlamento, como propugnaba Lázaro Carreter. Como vemos, quienes firman las columnas destacan la actitud más favorable de la RAE hacia un tipo de propuestas que el conjunto de hablantes incorpora al habla cotidiana. Y es que, como apunta Álvarez Mellado a propósito de la postura académica respecto al femenino genérico en “consejo de ministras”:

- (30) [...] tan disparatado es pedirle a la RAE que dé su bendición a un uso novedoso como ‘consejo de ministras’ (imposible que lo apruebe, puesto que ese uso no es habitual en la lengua estándar) como lo es dedicarse a dar la matraca normativista a los hablantes de a pie que deciden usarlo (Álvarez Mellado, eldiario.es, 11/06/2018).

5. Conclusiones

En este trabajo se han analizado los temas y los argumentos adoptados en un corpus de columnas sobre la lengua publicadas en la prensa escrita española entre 1980 y 2020, para rechazar total o parcialmente algunas medidas relacionadas con el lenguaje inclusivo. Los principales resultados del análisis confirman que las columnas se centran sobre todo en el sexismo que encierran algunas palabras y acepciones contenidas en el diccionario académico, el masculino genérico y las formas alternativas propuestas, especialmente, la de la duplicación, en las feminizaciones de las profesiones y en el concepto de “género”, cuestiones que empiezan a tratarse a partir de los años ochenta y que siguen vigentes en la actualidad. Respecto al masculino genérico y a los usos alternativos propuestos para promover la visibilidad de la mujer en la lengua, el tema empieza a tratarse a partir de 1990, aunque sigue apareciendo hasta hoy en la mayor parte de las columnas. En las CSL también se abordan, aun de forma esporádica, otras formas alternativas al genérico, como los colectivos y epicenos o la @, la publicación de guías para un uso no sexista de la lengua y la asimetría en el tratamiento de hombres y mujeres, que entran en el debate a partir de 2001. En definitiva, es posible afirmar que las columnas del corpus se centran en pocos aspectos, los más polémicos, que aparecen en el debate con regularidad: el léxico sexista, el empleo de desdoblamiento, determinadas feminizaciones y el término *género*, aspectos ante los cuales se expresa una aceptación condicionada o un completo rechazo.

Generalmente, quienes se muestran más tolerantes hacia los cambios son Cortés, Álvarez Mellado y Pons Rodríguez, cuyas columnas se publican en la última década. Las posiciones oscilan, en cambio, en los casos de Lorenzo, el Marqués de Tamarón y Lázaro Carreter, quienes aceptan gradualmente que el diccionario elimine términos o definiciones sexistas o que se feminicen las profesiones, a la vez que censuran las duplicaciones y el empleo de “género”. Grijelmo suele mostrarse favorable a las propuestas en aras de combatir las desigualdades, sin embargo, recuerda a

menudo que tienen un límite que coincide con el respeto de la norma gramatical. Por último, con el mayor número de columnas publicadas sobre estos temas desde el año 2000, De Miguel manifiesta una actitud manifiestamente negativa respecto a las propuestas que comenta, si bien se muestra relativamente favorable al empleo del femenino genérico.

En las columnas predominan los argumentos de carácter lingüístico, mediante los cuales se proporcionan explicaciones sobre la norma gramatical; el valor inclusivo del masculino genérico, que se emplea también por comodidad; la dificultad o el carácter repetitivo de los desdoblamientos utilizados en un discurso; el carácter ambiguo de algunas duplicaciones o la posibilidad de emplearlas si el contexto no aporta suficiente información; el distinto significado de los sustantivos masculinos genéricos y de los nombres colectivos o los epicenos, y de los términos “género” y “sexo”, que parecen confundirse debido a la rápida inclusión en el español del anglicismo *gender*. En cuanto a las estrategias, son habituales en Grijelmo y Cortés las citas de autoridad, en particular, de las obras académicas, así como las ejemplificaciones, que aparecen también en Lázaro Carreter y Álvarez Mellado, quienes aceptan el empleo de las duplicaciones en casos concretos, como el inicio de una alocución o en casos en que la interpretación de un enunciado puede ser ambigua.

En todo caso, en contra de estos usos lingüísticos y de quienes los promueven (e.g. movimiento feminista, academia, ayuntamientos), abundan, por un lado, el léxico valorativo negativo, especialmente en De Miguel, que emplea la hipérbole, o en Grijelmo, que modera su evaluación negativa por medio de metáforas; por otro lado, los ataques *ad hominem*, en Lorenzo, Lázaro Carreter y De Miguel, dirigidos especialmente al feminismo y a ciertas instituciones. Se adoptan aquí argumentos más ideológicos. Por ejemplo, respecto a la aceptación, moderada en algunos casos, de eliminar palabras sexistas del diccionario, columnistas como Lorenzo, el Marqués de Tamarón, Lázaro Carreter, Grijelmo y De Miguel alertan al lector del riesgo de censura que entraña esta práctica, especialmente si las demandas para modificar el supuesto sexismo de algunas palabras provienen de colectivos feministas o del ámbito de la política. En este sentido, destacan en las columnas de Lorenzo, De Miguel, Lázaro Carreter o Grijelmo diversas estrategias de ataque hacia esos grupos por querer imponer anglicismos como *gender* que pueden resultar confusos y feminizaciones que atentan a la norma o que son incluso antiestéticos.

En definitiva, las ideologías lingüísticas que subyacen tras estos argumentos se relacionan con el purismo, es decir, con una idea de pureza de la lengua que debe preservarse y con un imaginario de la norma dictada por la autoridad académica, que cabe anteponer a ciertos usos lingüísticos inclusivos o no sexistas contrarios a la gramática. Es necesario señalar, sin embargo, que en las columnas más recientes, el rechazo a algunas propuestas evoluciona hacia la aceptación gradual, desde una visión que ve en la apertura de la Academia una respuesta adecuada a las demandas de la sociedad.

Agradecimientos

Este trabajo se inscribe en los proyectos de investigación DISMUPREN: *El discurso metalingüístico sobre “mujer y lenguaje” en la prensa española: Análisis del debate lingüístico y su repercusión social* (Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación) y METAPRES-COLING: *El columnismo lingüístico en la prensa española desde sus orígenes: análisis multidimensional, caracterización y aplicaciones* [PID2019-107265GB-I00].

Bibliografía

- Bejarano, M.^a T. (2013). El uso del lenguaje no sexista como herramienta para construir un mundo más igualitario. *Vivat Academia*, 124: 79-89. <https://doi.org/10.15178/va.2013.124.79-89>
- Bosque, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, pp. 1-18. https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf
- Guerrero Salazar, S. (2008). Cambiar el lenguaje sexista de los medios. En F. Loscertales y T. Núñez (eds.) *Los medios de comunicación con mirada de género* (pp. 285-298). Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Guerrero Salazar, S. (2019a). Acerca de “mujer y lenguaje” en las columnas sobre la lengua (CSL) de Ramón Carnicer. En C. Marimón Llorca e I. Santamaría Pérez (Eds.) *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español* (pp. 273-292). Berlin: Peter Lang.
- Guerrero Salazar, S. (2019b). Las columnas sobre la lengua en la prensa española de los 80: mujeres y feminismo. En C. Marimón Llorca (Ed.) *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp. 185-207). Madrid: Arco Libros.
- Guerrero Salazar, S. (2020a). El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española. *IgualdadES*, 2: 201-221. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.07>
- Guerrero Salazar, S. (2020b). “Los dardos” de Lázaro Carreter al lenguaje de género. *Textos en Proceso*, 6(2): 51-69. <https://doi.org/10.17710/tep.2020.6.2.5guerrero>
- Llamas Sáiz, C. (2015). Academia y hablantes frente al sexismo lingüístico: ideologías lingüísticas en la prensa española. *Circula. Revue d'Idéologies linguistiques*, 1: 196-215. <https://doi.org/10.17118/11143/7995>
- López-Pan, F. (2011). El articulista-personaje como estrategia retórica en las columnas personales o literarias. *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*, 41: 47-68. <http://dx.doi.org/10.7238/a.v0i41.1191>

- Marimón Llorca, C. (2016). Rhetorical strategies in discourses about language: The persuasive resources of ethos, *Res Rhetorica*, 1: 67-89. <https://resrhetorica.com/index.php/RR/article/view/2016-1-5/72>
- Marimón Llorca, C. (2018). La Academia española trabaja. Actitudes lingüísticas y estrategias valorativas en las Columnas sobre la Lengua (CSL). *Cuadernos AISPI: Estudios de lenguas y literaturas hispánicas*, 12: 169-190. <https://www.ledijournals.com/ojs/index.php/cuadernos/article/view/1494>
- Marimón Llorca, C. (2019). Las CSL como tradición discursiva metalingüística. En C. Marimón Llorca (Ed.) *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp. 105-131). Madrid: Arco Libros.
- Marimón Llorca, C. e I. Santamaría Pérez (Eds.) (2019). *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español* (pp. 339-355). Berlin: Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/b15242>
- Marimón Llorca, C., W. Remysen y F. Rossi (Eds.) (2021). *Ideologías lingüísticas: debates, purismos y estrategias discursivas*. Berlin: Peter Lang.
- Martínez Egado, J. J. (2020). El discurso sexista en los artículos de opinión. (Del masculino genérico, de los desdoblamientos morfológicos y de las duplicidades léxicas). *Textos en Proceso*, 6(2): 91-106. <https://doi.org/10.17710/tep.2020.6.2.7jmartinez>
- Martínez Linares, M.^a A. (2020). Sobre el componente valorativo de los predicados verbales en los debates sobre el lenguaje no sexista y los recursos gramaticales. *Textos en Proceso*, 6(2): 107-127. <https://doi.org/10.17710/tep.2020.6.2.8mamartinez>
- Morrillo, L. (2014). Repercusión mediática del informe de Ignacio Bosque «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer» (2012). En F. Carriscondo Esquivel (Ed.) *La lengua en el candelero. Repercusión mediática de asuntos lingüísticos* (pp. 97-134). Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.
- Pano Alamán, A. (2019). La ironía y el humor al servicio de la norma ejemplar en los ‘dardos’ de Fernando Lázaro Carreter. En Marimón Llorca, C. e I. Santamaría Pérez (Eds.) *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español* (pp. 339-355). Berlin: Peter Lang.
- Pano Alamán, A., F. Ruggiano y O. Walsh (Eds.) (2021). *Ideologías lingüísticas. Lenguas y dialectos en los medios de comunicación antiguos y nuevos*. Berlin: Peter Lang
- Penas Ibáñez, M.^a A. (2009). Semántica del discurso: la variable género. Una investigación sobre el sexismo semántico. *Lingüística en la Red*. VI: 1-37. http://www.linred.es/articulos_pdf/LR_articulo_07042009.pdf
- RAE (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23.^a [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es>
- RAE (2020). *Informe de la Real Academia española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*, pp. 1-156. https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf
- RAE y ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Sánchez Manzanares, C. (2019). Las CSL como discurso normativo. Las ideologías del bien hablar. En C. Marimón Llorca (Ed.) *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp. 53-77). Madrid: Arco Libros.